

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2394** LEÓN

#### EDICTO

D. Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia de jdo. 1ª instancia n.8 y mercantil de leon, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº seccion 1ª declaración concurso 0000476 /2019 y NIG nº 24089 42 1 2019 0011761, se ha dictado en fecha 2 de enero de 2020 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor DESARROLLO DE MATERIALES COMPUESTOS S.L.L., con CIF B24673337, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de este juzgado.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado, como Administración concursal a la economista Ana María Tejerina Antón, con domicilio postal en Calle Villabenavente nº7 2º izquierda 24003 León y dirección electrónica demacom@admcon.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

León, 15 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A200002521-1